



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 18360/2010

CÓRDOBA, 23 DIC 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Centro de Estudios Avanzados solicita autorización para abonar una asignación complementaria docente correspondiente a los meses comprendidos entre septiembre y diciembre de 2010 al personal que lista a fojas 8, por el importe mensual que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos, a fojas 10 por la Dirección General de Personal y a fojas 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1 .- Autorizar al Centro de Estudios Avanzados a abonar una asignación complementaria docente correspondiente a los meses comprendidos entre septiembre y diciembre de 2010 al personal que se detalla a fojas 8, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe mensual que se consigna, gasto que será afrontado con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

m


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

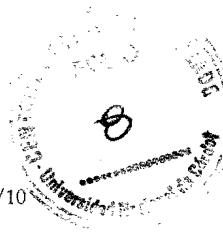

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 2909



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Nota APCEA- 117/10



Córdoba, 12 de agosto de 2010

Sra.
Subsecretaria de Posgrado
Dra. Ana Maria Baruzzi
S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, y a través de su intermedio a la Sra. Rectora, con motivo de solicitar autorización para efectuar el pago de una asignación complementaria por el período septiembre – diciembre del corriente año, para la Prof. MARIA LUCIA SEGABINAZI DUMAS (legajo 33.409, profesora titular DS de la Facultad de Lenguas), por un monto bruto mensual de \$ 965,00, por continuar con el dictado de clases de Portugués en el CEA.

La asignación complementaria solicitada se imputará a los meses correspondientes, se abonará con fondos provenientes de los recursos propios del CEA (fuente 12) y se ajustará a lo dispuesto por la Resolución Rectoral 59/02 y las Resoluciones del HCS 133/96, 158/96 y 01/02.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Dr. FACUNDO ORTEGA
Director
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba